

## **BASES LEGALES DEL CONCURSO “INAUGURACIÓN WORTEN MADRID EN CLUB XATAKA”**

### **1. OBJETO**

Las presentes bases regulan las reglas por el que se regirá el concurso de la promoción “INAUGURACIÓN WORTEN MADRID EN CLUB XATAKA”.

### **2. ORGANIZACIÓN**

La organización de la presente promoción se realiza mediante: SOCIAL MEDIA S.L. (en adelante, “SOCIAL MEDIA”), con domicilio social en Plaza Alonso Martínez 7, 28004 - Madrid y con C.I.F: B-85345064

### **3. PERIODO DE VIGENCIA**

El periodo de vigencia del concurso será del 10 al 11 de mayo de 2016 hasta las 15:00, ambos inclusive.

### **4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

Los participantes en el concurso deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Ser mayores de edad
- Residir en Madrid o alrededores
- Aceptar las bases del concurso y la política de privacidad del mismo

No podrán participar en la presente promoción los empleados de las empresas organizadoras ni de empresas de sus respectivos grupos, ni tampoco los familiares directos de estos.

### **5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN**

Los participantes deberán durante el periodo de vigencia de la promoción:

Respuesta a la pregunta cualitativa de texto libre planteada en el post en forma de comentario en la página de la promoción, dentro del Club en *Xataka* ([www.xataka.com/club](http://www.xataka.com/club)), de acuerdo con las instrucciones que en ella se faciliten.

Para participar, cada participante deberá contestar en Comentarios en la misma entrada.

Todos los comentarios de la promoción estarán sujetos a las reglas generales sobre comentarios de *Xataka*. En particular, podrán ser eliminados aquellos comentarios que contengan insultos, sean ilegales, fuera de tema o promocionales.

Comentar en esta entrada supone la aceptación de las presentes bases.

### **6. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO**

Los ganadores del concurso serán quienes hayan realizado los comentarios más originales, simpáticos y apropiados a la pregunta planteada, a criterio del jurado.

El jurado de la promoción *INAUGURACIÓN WORTEN MADRID* en *Xataka* estará compuesto por miembros de la propia publicación y un representante de Worten.

La decisión del jurado será publicada en la página de la promoción el día 11 de mayo de 2016 a partir de las 15:00.

La organización se reserva el derecho de modificar los periodos de participación así como cualquier otro aspecto del concurso por incidencia o causa mayor, siempre y cuando lo comunique actualizando el post con dicha información en un lugar resaltado.

Cualquier aspecto no cubierto por estas bases, será resuelto de forma irrevocable por la organización.

Con la participación en el concurso, damos por hecho que has leído y aceptas las bases del mismo.

### **7. PREMIO**

Los 15 participantes cuyos comentarios resulten ganadores tendrán derecho a la visita exclusiva a la nueva tienda de Worten en Madrid (Calle Bravo Murillo 189, Madrid), así como a la asistencia de una demo de Cortana en un Microsoft Surface Pro 4 y un cheque regalo de 50 euros para gastar en la propia tienda.

## **8. ENTREGA DEL PREMIO**

Social Media contactará con el ganador por medio de la dirección de correo electrónico facilitada en el plazo máximo de 24h del fallo.

Si algún ganador no pudiera ser localizado, no aceptase el premio o hubiera incumplido las presentes bases, Social Media se reserva el derecho a decidir si declara el concurso desierto o decide encargar al jurado la designación de un nuevo ganador.

Los ganadores del concurso deberán confirmar su aceptación del premio contestando a Social Media al correo electrónico desde el que se le envíe la notificación de ganador en un plazo máximo de 24 horas desde la notificación del premio.

Los ganadores deberán presentarse en la tienda Worten de Bravo Murillo, Madrid, el día 12 de mayo de 2016 a las 18:00. Una vez allí, una persona asignada por Worten se encargará de acompañarles en la visita guiada, la demo con Cortana y la entrega del cheque regalo, para lo cual se les solicitará identificación correspondiente.

## **9. PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, "LOPD") y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD (en adelante, el "Reglamento"), le informamos de que sus datos de carácter personal serán tratados por SOCIAL MEDIA con la finalidad de gestionar su participación en la Promoción "**INAUGURACIÓN WORTEN MADRID EN CLUB XATAKA**" en XATAKA al efecto incorporados sus datos a un fichero cuyo responsable es SOCIAL MEDIA SL domicilio en Plaza Alonso Martínez número 7, 28004 Madrid.